

y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplinas de igual denominación a las anunciadas o de «Prehistoria», «Etnología» y «Arqueología», «Etnología y Prehistoria», «Prehistoria e Historia de España en las Edades Antiguas y Media e Historia general de España (Antigua y Media)», «Historia primitiva del Hombre (Prehistoria)», «Prehistoria e Historia universal de las Edades Antigua y Media e Historia general de la Cultura (Antigua y Media)» y «Arqueología», disciplinas equiparadas por el Decreto número 1200/1966, de 31 de marzo, sobre ordenación de Departamentos de las Facultades de Filosofía y Letras.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «curriculum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 26 de mayo de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Mecánica estadística» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 18 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), para provisión de la cátedra de «Mecánica estadística» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José María Torroja Menéndez.

Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente, don Rafael Márquez Delgado, Catedrático de la Universidad de Sevilla. Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 8 de mayo actual, don Vicente Gandia Gomar, don José María Vidal Llenas y don Eugenio Villar García. Catedráticos de la nueva Universidad Autónoma de Barcelona el primero, y de las de Barcelona y Valladolid el segundo y tercero, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José García Santesteban.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente, don Antonio Civit Breu, Catedrático de la Universidad de Sevilla. Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 8 de mayo actual, don José Aguilar Peris, don Luis María Garrido Arilla y don Ricardo Marqués Fernández, Catedráticos de la Universidad de Madrid el primero, y de la de Barcelona los otros dos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 29 de mayo de 1971 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a la cátedra de «Petrología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 26 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero), para provisión de la cátedra de «Petrología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Solé Sabarís.

Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente, don Emilio Fernández-Caliano Fernández, Catedrático de la Univer-

sidad de Sevilla. Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 8 de mayo actual; don Alfredo San Miguel Arribas, don José María Fuster Casas y don Raimundo Manuel Martí de San Gil, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Madrid y Valencia, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Julio Rodríguez Martínez.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente, don Rafael Márquez Delgado, Catedrático de la Universidad de Sevilla. Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 8 de mayo actual; don Luis Carlos García de Figueroa, don Telesforo Bravo Expósito y don José Fontbote Mussolas, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, La Laguna y Granada, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 31 de mayo de 1971 por la que se convoca a concurso de acceso las cátedras de «Genética» de las Universidades de Santiago y Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de «Genética» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Santiago y Sevilla. Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar las mencionadas cátedras para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado; Decreto-ley número 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de la Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Genética general», «Genética vegetal y animal» y «Evolución», disciplinas equiparadas por el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo, sobre ordenación de Departamentos de las Facultades de Ciencias.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «curriculum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 2 de junio de 1971 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Algebra y Topología» de la Facultad de ciencias de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Algebra y Topología» de la Facultad de Ciencias de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona. Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado; Decreto-ley número 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de la Universidad que sean titulares de disciplinas de igual denominación a la anunciada o de «Topología y Geometría», «Topología», «Geometría diferencial», «Teoría de haces y fibrados» y «Geometría 4.º y 5.º», disciplinas equiparadas por el Decreto número 1199/1966, de 31 de marzo, sobre ordenación de Departamentos de las Facultades de Ciencias.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «curriculum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado